Expediente: **7620/13**
Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MENENDEZ CRISTIAN SEBASTIAN S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **23/08/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23286801994 - PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.-, -ACTOR
27240094202 - RIJA, MARCELA ANDREA-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - MENENDEZ, CRISTIAN SEBASTIAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 7620/13

H108012817817

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MENENDEZ CRISTIAN SEBASTIAN S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 7620/13.- (JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS 2)

San Miguel de Tucumán, 22 de agosto de 2025.- Atento lo solicitado y constancias de autos, **TRÁBESE EMBARGO Y PROCÉDASE AL SECUESTRO DE BIENES** de propiedad del demandado **MENENDEZ CRISTIAN SEBASTIAN**, DNI N° **27.961.931** hasta cubrir las sumas de **$20.000,00 y $6.000** en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Quedan autorizados para denunciar bienes y quedar como depositarios judiciales la Letrada CONSTANZA MARIA GARCIA y/o el Martillero Publico Martillero Público Walter Rosales Mat. Prof. 74 (celular 0381-154482516). Líbrese mandamiento facultándose el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. El funcionario actuante requerirá a la parte demandada que manifieste si los bienes embargados, se encuentran ya embargados o afectados por prenda u otro gravamen, indicando en caso afirmativo Juzgado, Secretaria, juicio, nombre y domicilio de los acreedores. Debiéndose observar lo dispuesto por los arts. 578, 582 y ccs. del C.P.C.C., ley 9531, e indicar el sitio donde quedarán depositados los bienes. Al pedido de cerrajero, no demostrando la necesidad y urgencia, NO HA LUGAR. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorízase al Sr. Oficial de Justicia actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco Macro SA - Sucursal Tribunales, como perteneciente a los autos del rubro.- RAR - 7620/13

Actuación firmada en fecha 22/08/2025

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.